

INF 2025-02 CONTRATO DE OBRAS DE

LAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD, CONFORT Y HUMANIZACIÓN DE ESPACIOS DEL HOSPITAL DE DÍA POLIVALENTE PEDIÁTRICO Y ÁREA DE CONSULTAS VINCULADAS AL MISMO, EN EL HUN

ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

(Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU, instrumento financiero de la inversión C18.I4. del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España)

PRESIDENCIA:

ANA GONZALEZ VICENTE

VOCALES:

MENDÍA ECHEVERRÍA ARTETA

ISABEL OYAGA ZALBA

MAITE ARRUBARRENA POLITE

SECRETARÍA:

M^a DE LA O IDOATE SARALEGUI

En Pamplona, a las 10:00 horas del 18/08/2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada por CONSLAU S.L.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, se ha recibido en tiempo y forma la documentación solicitada a CONSLAU S.L., en relación con el trámite previsto en la cláusula 13 del Pliego regulador, relativa a las condiciones requeridas para la adjudicación del contrato.

Tras la revisión de la documentación aportada por CONSLAU S.L., la Mesa de Contratación comprueba que la documentación presentada requiere ser subsanada, al haberse advertido que no se ha presentado el Anexo 4.3 relativo a la condición especial de ejecución y no se ha presentado conforme a modelo que incluye en su cabecera los logotipos del Ministerio de Sanidad, Unión Europea y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Anexo 4.1.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Requerir a CONSLAU S.L., para que, en el plazo de cinco días naturales, subsane la documentación, conforme a los términos indicados en la presente acta.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: SECRETARÍA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: PRESIDENCIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN